



RESOLUCIÓN N° 521/2.024.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE COMPARACIÓN DE PRECIO (CP) N° 04/2024 "SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE PASTURA PARA GANADO BOVINO DE CARNE" EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L1162, CONTRATO PLURIANUAL, DNCP ID N°: 455.194; IDB CLIENT BID: PR-L1162-P199495, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR PARA EL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY", DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 8 de noviembre de 2.024.-

VISTO:

El Memorandum CGP-UEP N° 236/2024, de fecha 06 de noviembre de 2024, presentado por la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), por el cual se solicita la adjudicación del Llamado **COMPARACIÓN DE PRECIOS (CP-BID) N° 04/2024 "SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE PASTURA PARA GANADO BOVINO DE CARNE" EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L1162** – CONTRATO PLURIANUAL, ADJUDICACIÓN POR EL TOTAL - DNCP ID N°: 455.194; IDB CLIENT BID: **PR-L1162-P199495**, según las Políticas de Adquisiciones BID GN-2349-15 y la Ley N° 7021/22 de Suministros Públicos.

Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación de fecha 04 de noviembre de 2024, de la **COMPARACIÓN DE PRECIOS (CP-BID) N° 04/2024 "SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE PASTURA PARA GANADO BOVINO DE CARNE" EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L1162** – CONTRATO PLURIANUAL, ADJUDICACIÓN POR EL TOTAL - DNCP ID N°: 455.194; IDB CLIENT BID: PR-L1162-P199495, del Comité de Evaluación de Ofertas, el cual ha sido constituido por Resolución IPTA N° 26/2.024 de fecha 15/01/24, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, dentro del marco del **Contrato de Préstamo BID N° 4925 OC/PR** para el **"Programa de Financiamiento para el Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Agraria de Paraguay, y;**

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 6904/2022, se aprueba el Contrato de Préstamo 4925 OC/PR para el financiamiento del **"Programa de Financiamiento para el Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Agraria de Paraguay"**, suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a cargo del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

Que, el mencionado contrato establece: en sus Estipulaciones Especiales: **CAPÍTULO IV Ejecución del Programa, CLAUSULA 4.02. Contratación de Obras y servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes... inciso (b) Para la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Adquisiciones, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva adquisición o contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco....**

Que, el presente llamado se encuadra dentro de las Políticas de Adquisiciones del BID GN-2349-15, en su apartado de Comparación de Precios, *Numeral 3.6. La comparación de precios es un método de adquisición que se basa en la obtención de cotizaciones de precios de diversos proveedores... con un mínimo de tres, con el objeto de obtener precios competitivos....Para la evaluación de las cotizaciones el ...//*



RESOLUCIÓN N° 521/2.024.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE COMPARACIÓN DE PRECIO (CP) N° 04/2024 "SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE PASTURA PARA GANADO BOVINO DE CARNE" EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L1162, CONTRATO PLURIANUAL, DNCP ID N°: 455.194; IDB CLIENT BID: PR-L1162-P199495, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR PARA EL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY", DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

...// comprador debe seguir los Principios Básicos de Adquisiciones. Los términos de la oferta aceptada deben incorporarse en una orden de compra o en un contrato simplificado, incluidas las disposiciones relacionadas con la elegibilidad y las Prácticas Prohibidas"...

Que, la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas, en su Título III, del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 14° Contrataciones Excluidas, inciso "e) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales la República del Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial"...

Que, el presente proceso es originado por Expediente Electrónico N° 2024-23022001-002411 que adjunta la providencia favorable de la Coordinación General del Programa y de la Coordinación del Componente N° 2, al Memorando DPIP N° 31/2024, de la Dirección de Programa de Investigación Pecuaria del IPTA, por la indica la solicitud de dar trámite al inicio del llamado de contratación del ERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE PASTURA PARA GANADO BOVINO DE CARNE EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L1162", vinculado al Componente N° 2.

Que, el pliego de bases y condiciones del presente llamado ha obtenido la Nota BID O-CSC/CPR-1584/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en la cual expresa su No Objeción al presente proceso de llamado.

Que, la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación, de fecha 04 de noviembre de 2024.

Que, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las Políticas y Procedimientos de Adquisiciones y Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), documento GN-2349-15, como también a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en su apartado Instrucciones para los Oferentes (IAO) Numeral 22. La adjudicación recaerá en la empresa que haya presentado la cotización más baja, por el total, y según el informe del comité evaluador"... "La Convocante determinará si la cotización evaluada como la más baja cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas, sin desviaciones, reservas u ...//



RESOLUCIÓN N° 521/2.024.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE COMPARACIÓN DE PRECIO (CP) N° 04/2024 "SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE PASTURA PARA GANADO BOVINO DE CARNE" EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L1162, CONTRATO PLURIANUAL, DNCP ID N°: 455.194; IDB CLIENT BID: PR-L1162-P199495, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR PARA EL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY", DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

omisiones significativas";.. y a las reglamentaciones vigentes, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR**, el llamado de **COMPARACIÓN DE PRECIOS (CP-BID) N° 04/2024 "SERVICIO PARA IMPLANTACIÓN DE PASTURA PARA GANADO BOVINO DE CARNE" EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L1162** – CONTRATO PLURIANUAL, ADJUDICACIÓN POR EL TOTAL - DNCP ID N°: 455.194 ID CLIENT BID: PR-L1162-P199495, a la empresa: **RD AGROPECUARIA** de Rodrigo Fernando Da Silva González (RUC N° 4837407-5), por un monto total de **Gs. 254.000.000.-** (Guaraníes Doscientos cincuenta y cuatro millones) **Todos los Impuestos Incluidos.-**

Que, el presente proceso de adquisición fue realizado conforme a las normativas de las Políticas de Adquisiciones del BID (Documento GN-2349-15), obteniendo la **No Objeción** del ente financiador, conforme notificación recibida vía plataforma emitida por el sistema **IDB Client BID** en fecha **06/11/2024**, otorgada por la Especialista Sectorial del BID, para la contratación de la firma adjudicada conforme reza el informe de evaluación, en cumplimiento de los requerimientos legales técnicos y administrativos.

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 157/2024, por un monto de **Gs. 10.000.000** (Guaraníes Diez millones). Quedando la validez de la contratación para el ejercicio 2025, está sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Que, por actuación de fecha 7 de noviembre del año en curso, la Dirección de Asesoría Jurídica deriva el Memorandum N° 225/24, mediante el SIMEV, a la Dirección de Secretaria General, donde expresa: ... "Analizado los documentos adjuntos y lo solicitado, el mismo se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo tanto, no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la M.A.I".

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR**, el llamado de **COMPARACIÓN DE PRECIOS (CP-BID) N° 04/2024 "SERVICIO PARA IMPLANTACIÓN DE PASTURA PARA GANADO BOVINO DE CARNE" EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L1162** – CONTRATO PLURIANUAL, ADJUDICACIÓN POR EL TOTAL - DNCP ID N°: 455.194 ID CLIENT BID: PR-L1162-P199495, a la empresa: **RD AGROPECUARIA** de Rodrigo Fernando Da Silva González (RUC N° 4837407-5), por un monto total de **Gs. 254.000.000.-** (Guaraníes Doscientos cincuenta y cuatro millones) **Todos los Impuestos Incluidos.**

RESOLUCIÓN N° 521/2.024.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE COMPARACIÓN DE PRECIO (CP) N° 04/2024 "SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE PASTURA PARA GANADO BOVINO DE CARNE" EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L1162, CONTRATO PLURIANUAL, DNCP ID N°: 455.194; IDB CLIENT BID: PR-L1162-P199495, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR PARA EL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY", DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) a proceder a la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para su difusión en el portal de contrataciones públicas.

Artículo 3°.- **ENCARGAR**, a la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) la comunicación correspondiente a las empresas oferentes, a los fines legales pertinentes

Artículo 4°.- **DESIGNAR**, al Ing. Agr. Marcelo Gómez Acosta, Coordinador del Componente N° 2 de la UEP IPTA PR-L1162, como Administradora principal del Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada.

Artículo 5°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente en virtud a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución, en el marco del Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR del IPTA, así como la imputación de las erogaciones en las respectivas partidas presupuestarias, Fuente de Financiamiento 20, del Ejercicio Fiscal 2024, y el ejercicio 2025, sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 6°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Encargado de Despacho – IPTA

Secretaria General